

Expediente: **176/19-A4**

Carátula: **JALIL JOSE OMAR Y OTRAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27217996673 - JALIL, JOSE OMAR-ACTOR

27217996673 - JALIL, MARIA BELEN-ACTOR

27217996673 - JALIL, ANA CECILIA-ACTOR

90000000000 - ROBLES, ANTONIO-FALLECIDO/A

90000000000 - DE ROBLES, VIRGINIA A.-DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ DE ROBLES, MATILDE-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - ROBLES, DEL VALLE BEATRIZ-HEREDERO DEMANDADO

30716271648835 - ROBLES, ANTONIO HECTO-HEREDERO DEMANDADO

30716271648835 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 176/19-A4



H20901831854

JUICIO : JALIL JOSE OMAR Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 176/19-A4

Concepción, 24 de junio de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 4.-

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 24 días del mes de junio del año 2026 siendo las 10:00 horas, comparecen por ante el Sr. Juez subrogante Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario Dr. LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: La Dra. María Pacheco apoderada de la parte actora y la Dra. Liliana Garay Auxiliar de la Defensoría Oficial de la II Nominación por la parte ausente.()4)

Inspección ocular: admítase la prueba ofrecida. Líbrese el mandamiento al Juzgado de Paz de La Cocha (Jurisdicción Paraje Suncho Punta), a los efectos de que proceda a realizar la inspección ocular conforme a lo solicitado. Debiendo fijar fecha y hora para su realización, con notificación a las partes, haciéndose saber que la fecha fijada deberá tener una antelación a la celebración de la segunda audiencia dispuesta para el día **15 de Septiembre del 2026**.

Previo a todo trámite, acompañe la tasa de justicia por inspección ocular y los bonos de movilidad necesarios.

". CAG

Actuación firmada en fecha 24/06/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.